



**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE TUNJA
Secretaria**

E D I C T O

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE TUNJA, BOYACA, POR EL PRESENTE NOTIFICA A LAS PARTES LA SENTENCIA DICTADA.

RADICADO: 2012-0141.
DEMANDANTE: MYRIAM ADELA PINTO
DEMANDADO: ISS- COLPENSIONES
NATURALEZA: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.
JUEZ (E): EMILSEN GELVES MALDONADO
FECHA DECISION: 14 DE NOVIEMBRE DE 2013

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EN EL LINK DE EDICTOS, **UNICAMENTE PARA NOTIFICAR A LA PARTE DEMANDANTE¹**, HOY **VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE 2013** A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM) POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS Y SE DESFIJARÁ EL DÍA **VEINTIDOS (22) DE NOVIEMBRE DE 2013** A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.), CONFORME LO ESTABLECE EL ART. 203 DEL CPACA. EN CONCORDANCIA CON EL ART. 323 DEL C.P.C.


MARYA PATRICIA TAMARA PINZON
SECRETARIA

CERTIFICO: QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIO FIJADO EN LA CARTELERA DE LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TÉRMINO EN ÉL INDICADO.


MARYA PATRICIA TAMARA PINZON
SECRETARIA

¹ Lo anterior, toda vez que la notificación a la parte demandada, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y el H. Representante del Ministerio Público se efectuó en los términos del artículo 203 del CPACA, mediante envío de la providencia al buzón de correo electrónico.